

Eduardo Aparicio: “Estamos analizando la clausura definitiva de Alem”

El titular de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (Aprevide), Eduardo Aparicio, afirmó hoy que se está “analizando la clausura definitiva del club Alem” por falta de personería jurídica después del ataque a balazos de su barra el domingo contra Luján, que terminó con un hincha muerto. Créditos: Télam

“La AFA respondió desde el primer momento, estamos trabajando con el departamento judicial y estamos verificando algunas cuestiones porque vemos varias fallas legales. Podemos clausurarlo de manera definitiva, debido a que no tienen personería jurídica, entregaron siempre papeles con permisos transitorios. Vamos a ser implacables”, explicó el funcionario en diálogo con Radio 10.

“Le suspendimos el partido a Alem porque debemos investigar. No van a jugar en su sede natural, lo harán a 100 kilómetros de distancia y a puertas cerradas, con siete personas del club como máximo”, detalló en relación a la postergación del choque contra **Laferriere**, que adelantó Télam ayer.

Además, **Eduardo Aparicio** explicó que estuvo con la familia de **Joaquín Coronel**, de 18 años y asesinado por los disparos de los barras de Alem, y no puede “soportar el dolor” que atraviesan.

“No nos da en la cabeza que estos delincuentes puedan ir armados a la cancha para quitarle la vida a un adolescente. Estuve con sus padres, que me contaron la historia de Joaquín y es una pérdida irreparable. Estuvimos con los heridos también. Teníamos todo apuntado al clásico de Avellaneda y un equipo también trabajando en Luján”, describió.

Posteriormente, **Eduardo Aparicio** retomó la situación legal de Alem y sostuvo: *“La autorización se la daban de manera provisoria desde la Justicia. Vamos a exigir que culminen el trámite o lo vamos a clausurar”*.

Por otro lado, fuentes judiciales le informaron a Télam que el Juzgado de Garantías N° 1 de Mercedes convirtió la aprehensión de **César Ramírez (37) y Mauricio Pare (45) y Hugo Prezzo (35)** en pedido de detención y también lo elevó para otras cinco personas de las cuales no se informaron los nombres para “respetar los procesos judiciales”.

Lo que sí se detalló es que entre esos cinco nuevos actores con pedido de detención se encuentran tres que libraron los disparos en el partido frente a Luján. Hasta el momento no están bajo la carátula de prófugos ya que “para eso deben darse una series de pasos”.

Además, las mismas fuentes judiciales aclararon que el inicio de la feria judicial desde este lunes no generará “retrasos” en la investigación ya que las órdenes y la situación son “urgentes”.

En el caso de Ramírez y Pare, ambos prestaron testimonio junto con sus abogados durante la noche del miércoles, y Pozzo utilizó su derecho de no brindar declaración.

La Fiscalía número 10 de Luján, a cargo de la doctora **Laura Cordiviola**, imputa a Ramírez y Prezzo por los delitos “de homicidio simple, lesiones leves, lesiones graves, todo calificado por cometerse con armas de fuego”, en calidad de partícipe primario.

También se los acusa de *“resistencia a la autoridad en concurso real agravado por ser cometido en el marco de un espectáculo deportivo”*.

En cambio, a Pare se le imputa el delito de “encubrimiento calificado por la gravedad del hecho precedente y resistencia

a la autoridad en concurso real”.